

Año del Centenario

Inventario 825
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
División Referencia Legislativa



Municipalidad del Partido de General Pueyrredón

PRESIDENCIA:

Ricardo JUNCO

SECRETARIA:

Pedro DARGAM

y Juan N. MORRELL

SUBSECRETARIA:

Pedro DARGAM

CONCEJALES PRESENTES:

ARANCIBIA, Bernardo M.

BRUNINI, Oscar O.

CANO, Reinaldo

CARDILLO, Ricardo

CASTRO, Adalberto

CORDEU, Juan C.

CHURIN, Juan A.

D'ANGELO, Francisco A.

DOMINGO, Carmen

GALE, Juan C.

JUNCO, Ricardo

LANFRANCONI, Luis M.

LIOTINE, Américo F.

LOPEZ, Judit

OMOLDI, Luis M.

PANI, Luciano

ROZAS, Rodolfo A.

SANCISI, Silvia S.

SANTAMARIA, Rodolfo

TISELLI, Rubén A.

ZAMPINI, Enrique

AUSENTES con AVISO:

BENEDETTI, Eduardo E.

JAUREGUI, Néstor G.

TRIBO, Jorge A.

CONCEJO DELIBERANTE

ACTAS DE SESIONES

PERIODO 67c

1ª REUNION

PUBLICA

SESION PREPARATORIA

Mar del Plata, 2 de mayo de 1975

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Cuarto intermedio
3. Reanudación de la sesión
4. Homenaje al Día de los Trabajadores
5. Decreto de convocatoria
6. Integración Mesa Directiva
7. Fijación día y hora de sesiones
8. Composición de comisiones internas
9. Ingreso asuntos no considerados
- ASUNTOS SOBRE TABLAS
10. Cediendo parcela a SUTER y H
11. Subdivisión parcela Sindicato Trabajadores Vitivinícolas
12. Convenio con IBM para provisión de fichas

APENDICE:

Disposiciones sancionadas

— I —

Apertura de la sesión

—En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco y siendo las 18.40 horas dice el:

Presidente (Junco): Con la presencia de suficiente número de señores concejales en el recinto, se declara abierta la sesión.

— 2 —

CUARTO INTERMEDIO

Rozas: Teniendo en cuenta que el bloque del FREJULI ha solicitado una espera, debido a una reunión que van a celebrar en estos momentos, hago moción de que se pase a cuarto intermedio, por media hora.

Presidente: Si hay asentimiento se pasa a cuarto intermedio hasta las 19 horas, de acuerdo a la moción del concejal Rozas.

—Asentimiento general, se pasa a cuarto intermedio.

—Es la hora 18.42.

— 3 —

REANUDACION DE LA SESION

—Es la hora 19.03, se reanuda la sesión.

Presidente: Habiéndose cumplido los fines para los cuales se pasó a cuarto intermedio, continuamos la sesión.

— 4 —

Homenaje al Día de los Trabajadores

Omoldi: Quiero hacer brevemente un homenaje al Día de los Trabajadores. El 1º de mayo, como todos sabemos, ha sido instituido como Día Universal de los Trabajadores, en honor de los hombres que cayeron ejecutados en Chicago en 1886, cuando luchaban por la implantación de la jornada de ocho horas.

Pero cada pueblo, cada nación, evoca este hecho conforme a la historia de su propio movimiento obrero. En este sentido nuestro país, vive una realidad particular y esa realidad ha impuesto una manera particular de recordación que en la Argentina reviste carácter de festejo. Ello es así porque nuestra clase trabajadora ha compartido, en cierto modo, durante los anteriores gobiernos justicialistas, el poder político, gozando de pleno empleo, de un justo reparto de las riquezas, de un sistema de convenciones colectivas laborales que le aseguraron condiciones dignas de trabajo, y de una Ley de Asociaciones Profesionales que ha posibilitado poderosas organizaciones sindicales que brindan al trabajador una ayuda mutual completa.

Así las cosas, nuestra clase trabajadora se encuentra movilizada por una doctrina nacional y cristiana, la justicialista, y guiada por la enseñanza de su creador el general Perón, surgiendo de esta manera a la escena nacional, de manera alegre, sana y segura, actuando como factor de fuerza y no de odio, para compartir un gobierno nacional que supere la estéril lucha de clases.

En abril de 1974, Perón expresó: "En nuestro país las organizaciones sindicales representan un factor de po-

der dentro de la comunidad "y agregó "aquí los trabajadores participan directa y efectivamente del gobierno y de las grandes soluciones al que el país aspira en el orden económico y social que está manejada con la participación preponderante de la clase trabajadora". Estas claras y elocuentes palabras del inmortal líder de los trabajadores en función de presidente concreta la participación real, activa y pacífica del movimiento obrero organizado en la ejecución de la gran política nacional. Nuestra clase trabajadora respondiendo a tan claro concepto ha puesto estructuras al servicio de la comunicación entre el gobierno y el pueblo. Por eso distinguimos este 1º de mayo de 1975 en la Argentina como un fenómeno único en el mundo donde la fiesta del trabajo, fiesta de paz y armonía, una manifestación directa de un proceso revolucionario, esencialmente nuestro que quiere realizarse con todos los argentinos. En otro orden de cosas al iniciar este nuevo año de actividades deliberativas quiero en nombre de los integrantes del bloque ratificar nuestro apoyo al proceso nacional, nuestra filosofía socialista alejada del sectarismo como del clasismo, se basa en una política concertada con todos los sectores que integran la comunidad organizada y que tiene como claros objetivos la realización de la patria justa, libre y soberana. No ignoramos las dificultades que tendremos que superar en un proceso como el nuestro, donde entre el tiempo y la sangre hemos optado por el tiempo. Por haber elegido, este camino condenamos toda forma de violencia y decimos que las divergencias deben ser expresadas dentro y no fuera de la ley que este gobierno justicialista que preside la compañera María Estela Martínez de Perón, representa al pueblo por haber surgido libre y masivamente de la voluntad popular.

Rozas Señor Presidente, voy a adherir al homenaje propuesto al Día de

los Trabajadores, en nombre del bloque socialista. El 1º de mayo de este año se celebró el 85º aniversario del 1º de mayo de 1890. En 1889 se celebró en París, un congreso de la Internacional Obrera y Socialista en el cual se estableció la realización desde el 1º de mayo de 1890 de paros en las actividades de los trabajadores de todo el mundo y manifestaciones simultáneas en reclamos de la ley de ocho horas de trabajo. En aquellos momentos eran comunes las jornadas de doce, catorce, dieciséis, dieciocho horas y más de trabajo y los trabajadores unidos reclamaban la limitación de esas jornadas inhumanas y sus posibilidades de participar en el banquete de la vida. ¿Por qué se eligió el 1º de mayo? Este congreso, reunido en París, en 1889, a pedido de la delegación norteamericana, eligió esa fecha, porque el 1º de mayo de 1886, en los Estados Unidos, con motivo de manifestaciones nacionales en petición de la modificación de la jornada de trabajo, en la ciudad de Chicago, se había producido una violenta represión por parte de las autoridades y con ese motivo fueron ajusticiados los que, desde entonces, se conocen dentro de la historia del movimiento obrero como los mártires de Chicago. Así fue aceptado por ese congreso, en el cual, digamos de paso, la Argentina tenía su representante en calidad de observador, el joven delegado del club Vornaerts de Socialistas Alemanes, Guillermo Liebknecht. Desde el 1º de mayo de 1890 en la Argentina se celebró el 1º de mayo con la característica de Día Internacional de los Trabajadores. Ese día en el Prado Español de la Capital Federal, se reunieron alrededor de tres mil obreros, cifra para entonces destacable, y en forma jubilosa, enarbolándose por primera vez la bandera roja, símbolo internacional de los trabajadores, se realizó el festejo de ese primer 1º de mayo. Desde entonces se ha venido celebrando año a año, en el mundo y en la Argentina también, el

Día Internacional de los Trabajadores. La manifestación más impresionante que pudo darse hasta ese momento de solidaridad internacional de los trabajadores. Luego de 1890, la celebración comenzó a adquirir regularidad y así fue reconocida. Los trabajadores paran sus tareas, y en ese día hacen el balance de la realidad que están viviendo, reclaman sus reivindicaciones más urgentes, como lo fue en el origen, la limitación de la jornada de trabajo, y celebran también su fiesta; pero una fiesta que es muy especial, no es una fiesta retrospectiva como lo son las fiestas patrióticas y las fiestas religiosas, destinadas a llevar la atención del pueblo hacia el pasado. Es una fiesta destinada a mirar hacia el futuro, una fiesta en la que se festeja, no lo que ha sucedido, sino lo que tiene que suceder. Los trabajadores hacen una expresión de su voluntad de conquistar un mundo mejor, un mundo libre, un mundo de libertad y de seguridad de mayor bienestar, en el que tengan su participación como productores de la riqueza. No todos los 1º de mayo ni en todos los lugares, el 1º de mayo se ha festejado en forma pacífica: frecuentes han sido las persecuciones de los gobiernos y de la clase patronal. Sangrientos 1º de mayos han tenido que soportar los trabajadores en la Argentina y en el mundo. El 1º de mayo ha pasado también, las tres etapas que han sido señaladas para el movimiento de los trabajadores. De una primera etapa, en que fueron combatidos pasaron a una segunda, en que los gobiernos lo toleran y luego a una tercera; en la que los gobiernos lo apoyan o tratan, algunas veces, de aprovecharse de él. Esa es la última etapa entre las relaciones del movimiento obrero y el Estado. En la Argentina desde hace 50 años, además, el Día Internacional de los Trabajadores es una fiesta nacional. Fue el presidente Alvear, por medio de un decreto, quien le reconoció ese carácter. Actualmente, en la legislación la-

boral, se encuentra incorporado como uno de los feriados nacionales. En nuestro país, generalmente, el 1º de mayo ha tenido la característica que he señalado, de fecha en la que los trabajadores hacen el balance de la realidad actual, y hacen el reclamo de sus necesidades más generales y más urgentes. Hasta 1940, aproximadamente, los trabajadores fueron estudiando el avance de su legislación, de la legislación laboral y social que era para entonces, una de las más adelantadas del mundo. Continuaron desde entonces celebrando la fiesta del trabajo, realizando sus mitines y manifestaciones, aunque las características comenzaron a variar; pero el festejo del 1º de mayo, señor Presidente, no se hace en un lugar único. Los trabajadores de acuerdo con sus puntos de vista, con sus ideologías, con características disímiles festejan el 1º de mayo, aunque siempre existe el tono común de la afirmación de las reivindicaciones de los trabajadores. Muy probablemente en este 1º de mayo, al hacer el balance de la realidad actual, habrán tenido que computar, los trabajadores, la exacción diaria que le realiza el Estado por medio de la inflación: el robo, el impuesto forzoso, que significa la inflación, que día a día va convirtiendo su salario real en un monto cada vez más menguado, con el cual pueden adquirir menos bienes y menos servicios. Pero estoy seguro, también, que por encima de las formalidades, por encima de matices distintivos, los trabajadores de la Argentina como los trabajadores del mundo, hoy como ayer, se afirman al celebrar su día en el deseo de conseguir un mundo más libre, más justo, con más seguridad, en el cual los trabajadores sean los factores de su propia vida, los constructores de la historia que se construye día a día, en los hechos pequeños y vulgares con que se va realizando la vida. Nuestros trabajadores quieren ser, como los trabajadores de todo el mundo, los autores de su destino y



en los 1º de mayo se afirman, señor Presidente, en esa voluntad. Así esperamos que sea continuamente, hasta que ese anhelo de los trabajadores se vea por fin confirmado con la implantación en todo el mundo de ese mundo con que sueñan desde los albores del movimiento obrero.

Presidente: Concejal Santamaría tiene la palabra.

Santamaría:

Una de las fechas más trascendentales en la historia de la humanidad, es, sin duda, la del Día del Trabajo y nadie puede escapar a la alegría que significa poder recordarla en un país como el nuestro, que a través de incesantes luchas reivindicatorias, a podido alcanzar un alto grado de comprensión hacia las clases trabajadoras.

La lucha de la clase trabajadora por sus derechos más elementales, tiene en nuestro país capítulos dramáticos, no exentos, por supuesto, de verdaderos sacrificios humanos por parte de aquellos, que sintieron la necesidad imperiosa, de ser bandera de sus compañeros de clase.

Por suerte señor presidente, en nuestro país las luchas obreras han perdido parte de su sentido trágico, lo que demuestra la madurez de nuestro pueblo y de las instituciones gremiales que representan a la masa obrera.

Vaya, no sólo a los trabajadores argentinos, sino a todos los trabajadores del mundo nuestra admiración y respeto.

Presidente: Concejal Castro tiene la palabra.

Castro: Para hacer homenajes muchas veces no es necesario hablar mucho, y hay casos en que es suficiente ponerse de pie y se rinde un homenaje. Por eso, es que en este momento lo voy a hacer con breves palabras. Lo voy a hacer para rendir un homenaje a todos aquellos obreros que traba-

jan andáivamente, que lo único que conocen son las horas de trabajo y de labor y que después están en su casa, a todos aquellos obreros que viven de prevendas y de ventajas, anónimamente elaboran el bienestar y la grandeza del país, sin hacerse ver, y sin hacerse sentir. Yo sé que las reivindicaciones obreras han sido cumplidas en gran medida en todo el mundo; yo sé que algunos obreros no están en las mismas condiciones que hace cien años; pero también sé, que los obreros no han conseguido todavía la liberación económica que en realidad merecen y necesitan. En el homenaje al 1º de mayo, pido que cuando todos esos obreros puedan conseguir esa liberación económica que todos deseamos, igual sigan todos los 1º de mayo meditando, trabajando y luchando, no solamente por lo que significa la economía de sus hogares, sino que sigan luchando, trabajando y elaborando por la libertad plena en democracia.

Presidente: Con las palabras vertidas se da por cumplido el homenaje al 1º de Mayo.

— 5 —

DECRETO DE CONVOCATORIA ORDEN DEL DIA

Secretario: (Dargám). Dice lo siguiente:

DECRETO

Artículo 1º — Citase a la H. Corporación Deliberativa a sesión pública preparatoria para el 2 de mayo, a las 18 hs., a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1 — Integración de la Mesa Directiva (Vicepresidente 1º y Secretario).
- 2 — Fijación de días y hora de sesión de trabajo.
- 3 — Composición Comisiones Internas de Reglamento.
- 4 — Ingreso de asuntos registrados y no considerados durante el receso del 66º período ordinario de sesiones.

Artículo 2º — Registros, comunicaciones, etc.

Fdo.) Ricardo Junco, presidente. Pedro Dargam, secretario Int^o

— 6 —

Integración de la Mesa Directiva

Presidente: Primer punto del Orden del Día integración de la Mesa Directiva. Por Secretaría se dará lectura a la renuncia presentada por el concejal López Faget.

Secretario: Dice así:

Mar del Plata, abril 25 de 1975.—
Al Señor Presidente del H.C.D.
Cdor. Don Ricardo Junco
S/D.

De mi consideración:

Por la presente cumpla en elevar a Ud. mi renuncia a la Vicepresidencia Primera de ese Honorable Cuerpo, fundada en razones de orden personal.

Rogando una resolución favorable a mi pedido, saludo a Ud. muy atentamente.

JUDIT LOPEZ FAGET
Concejal

Presidente: Corresponde entonces la designación de la Vice-Presidencia 1ª. Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Cordeu: Nuestro bloque solicita que sea considerada la renuncia de la concejal Judit López Faget y hace moción para que la misma sea aprobada.

Presidente: En consideración la moción del concejal Cordeu.

—Aprobada.

Presidente: Reglamentariamente corresponde que la votación de los cargos de la Mesa Directiva se realice en forma nominal. Naturalmente, previa la moción de los señores concejales, en cuanto al concejal que ha de ocupar este cargo.

Cordeu: Nuestro bloque va a proponer al concejal Rozas para la integración de la Mesa Directiva del Concejo como Vicepresidente 1º.

Presidente: Hay algún otro propuesta? Tiene la palabra el concejal Omoldi.

Omoldi: Este bloque, por razones que ya ha fundamentado en reuniones anteriores, se va a abstener en esta votación.

Presidente: Concejal Castro, tiene la palabra.

Castro: Nuestro bloque, señor Presidente, hubiera deseado que la Mesa de este Concejo Deliberante se integrara con la participación de todos los bloques. Al no haber asentimiento general para ello, nuestra representación va a votar por candidatos propios.

Presidente: Votación en forma nominal para el cargo de Vicepresidente 1º.

Secretario: Arancibia: Rozas; Benedetti: ausente; Brunini: Rozas; Cano: Rozas; Cardillo: abstención; Castro: Lanfranconi; Cordeu: Rozas; Churín: Rozas; D'Angelo: Rozas; Domingo: abstención; Galé: Rozas; Jáuregui: ausente; Junco: Rozas; Lanfranconi, Castro; Liotine: Rozas; López: Rozas; Omoldi: abstención; Pani: abstención; Rozas: Cordeu; Sancisi: abstención; Santamaría: Rozas; Tisselli: abstención; Tribó: ausente; Zampini: abstención.

—11 votos por el concejal Rozas; 1 voto por el concejal Cordeu; 1 voto por el concejal Castro; 1 voto por el concejal Lanfranconi; 7 votos por la abstención y 3 ausentes.

Presidente: Ha resultado electo el concejal Rozas para integrar la Mesa Directiva de este Concejo como Vicepresidente 1º. Corresponde la designación del Secretario del Honorable Cuerpo. Reglamentariamente el trámite de su votación es igual.

Cordeu: Nuestro bloque propone para cubrir el cargo de Secretario del Concejo Deliberante, al señor Juan N. Morrell.

Presidente: Está propuesto el señor Morrell. Se va a poner a votación en forma nominal.

Castro: Nosotros vamos a votar por el señor Morrell y vamos a fundar brevemente nuestra posición. Primero porque entendemos que el Presidente del Concejo Deliberante debe tener la posibilidad de tener para ese cargo aunque lo elige el Concejo Deliberante un hombre de su confianza y consideramos nosotros que para un trabajo armónico en el mismo debe ser así. Segundo, porque el señor Morrell ya ha ocupado el cargo en el Concejo anteriormente, y conocemos de su capacidad, conocemos de su responsabilidad y conocemos las condiciones que adornan al señor Morrell, por eso es que damos con absoluta confianza nuestro voto para la designación del mismo como Secretario del Concejo Deliberante.

Presidente: Concejal Santamaría.

Santamaría: Nuestro bloque se adhiere y ha de votar favorablemente la proposición que ha hecho el bloque socialista sobre el nombramiento del señor Juan Noble Morrell para el cargo de Secretario de este Honorable Concejo. Conocemos en profundidad las virtudes personales y la capacidad del señor Morrell y creemos que es acertada nuestra votación. Apoyando al mismo, esperamos con este voto ratificar una elección acertada.

Secretario:

Arançibia, Sr. Morrell; **Benedetti,** ausente; **Brunini,** Sr. Morrell; **Cano,** Sr. Morrell; **Cardillo,** abstención; **Castro,** Sr. Morrell **Cordeu,** Sr. Morrell; **Churín,** Sr. Morrell; **D'Angelo,** Sr. Mo-

rrrell; **Domingo,** abstención; **Galé,** Sr. Morrell; **Jáuregui,** ausente; **Junco,** Sr. Morrell; **Lanfranchi,** Sr. Morrell; **Liotine,** Sr. Morrell; **López,** Sr. Morrell; **Omoldi,** abstención; **Pani,** abstención; **Rozas,** Sr. Morrell; **Sancisi,** abstención; **Santamaría,** Sr. Morrell; **Tisselli,** abstención; **Tribó,** ausente; **Zampini,** abstención.

—11 votos por el señor Morrell; 7 votos por la abstención, 3 ausentes.

Presidente: Ha resultado electo el señor Juan Noble Morrell para el cargo de Secretario de este Honorable Cuerpo, invito a ocupar su sitial.

Cordeu: Habiéndose designado el Secretario del Concejo Deliberante, nuestro bloque, por mi intermedio, quiere agradecer al señor Pedro Dargám su desempeño en el interinato que le tocó ocupar como Secretario de este Concejo.

Presidente: La Presidencia comparte también la opinión del bloque y agradece la colaboración y el desempeño cumplido por el señor Dargám durante su interinato, lo agradece así, en forma pública.

Secretario (Dargám): Señor Presidente, señores concejales, realmente para mí fue un alto honor poder desempeñar interinamente, la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de Mar del Plata. Fundamentalmente lo he hecho en la absoluta confianza de que los señores concejales iban a colaborar en mi gestión, como así también mis eternos compañeros de trabajo. Gracias a esas circunstancias y a la confianza que me depositó el señor Presidente, he podido, modestamente, realizar la función de Secretario con la más absoluta lealtad. Desde ya, deseo a todos los señores concejales, un buen inicio en este nuevo período de sesiones y al señor Morrell el mayor de los éxitos en la función tan delicada que le corresponde cumplir.

— 7 —

FIJACION DE DIA Y HORA DE SESIONES

Presidente: Punto 2º del Orden del Día, fijación del día y hora de sesión de tablas.

Cordeu: Siguiendo el temperamento de años anteriores nuestro bloque propone a consideración del Concejo, que las sesiones de tablas, se realicen cada quince días, los días jueves a las 19 horas, comenzando desde el próximo jueves.

Presidente: La moción del concejal es de que las sesiones ordinarias sean los jueves a la hora 19 a partir del próximo jueves. En consideración.

—Asentimiento general.

— 8 —

COMPOSICION DE COMISIONES INTERNAS

Presidente: Tercer punto, composición comisiones internas de Reglamento.

Sub-Secretario (Dargám): Informo que se ha cursado a todos los bloques de concejales requiriéndoles previamente, la nominación de los que van a integrar las distintas comisiones. Existen dos respuestas, la del Radicalismo y la del Socialismo. Faltan responder los restantes bloques, a los efectos de constituir las comisiones.

Cordeu: Nosotros vamos a pedir de que se autorice a la Presidencia del Concejo, para que previo acuerdo con los presidentes de los distintos bloques, proceda a la integración de las comisiones, ésto teniendo en cuenta que algunos bloques, no han hecho llegar la nómina de componentes de las mismas. Entonces, proponemos

que se autorice a la Presidencia para que las designe, previo acuerdo con los presidentes de bloques.

Presidente: Si hay asentimiento, queda autorizada la Presidencia para tal trámite.

—Asentimiento general.

— 9 —

Ingreso asuntos registrados y no considerados durante el receso del 66º período ordinario de sesiones.

Presidente: Se va a considerar el punto 4º del Orden del Día: ingreso de asuntos registrados y no considerados durante el receso del 66º período ordinario de sesiones.

Sub-Secretario: Cada señor concejal tiene sobre su banca una nómina de dichos asuntos.

Cordeu: A los efectos de abreviar el trámite, señor Presidente vamos a hacer moción de que los asuntos registrados en la primera nómina, e incluso aquellos de la segunda que son entrados fuera del orden del día y figuran como anexo, se autorice a la Presidencia para que sean girados directamente a comisión, ya que las comisiones comienzan la semana que viene a considerarlos. En lo que se refiere a las notas que contestan a peticiones del Concejo Deliberante, que correspondería mandarlas al archivo, solicito que queden en Secretaría, para que los señores concejales tomen conocimiento de las mismas.

De los listados, nuestro bloque va a solicitar que el expediente 1104 y el expediente 1110 se reserven sobre la mesa para ser considerados sobre tablas.

Zampini: Voy a solicitar también para tratar sobre tablas, el expediente 1062/75.



Presidente: Los restantes se señalará el destino de los mismos. En cuanto a las notas de acuerdo a la moción del concejal Cordeu quedan reservadas en Secretaría durante quince días para que los señores concejales tomen notas de las mismas. Los restantes proyectos y/o solicitudes se giran a las comisiones respectivas. Dice así:

1.— MENSAJES Y PROYECTOS DEL D. EJECUTIVO

- 1.1 Nota Nº 1: Respuesta a comunicación C-346 ref. reacondicionamiento mirador (Partenón) Playa Serena. Exp. 1542-74
— Se lee a sus antecedentes y archivo
- 1.2 Nota Nº 2: Respuesta a comunicación C-349 relacionada adopción medidas ejecución obras públicas y privadas. (Exp. 1402-74).
— A sus antecedentes y a Legislación
- 1.3 Nota Nº 4: Respuesta a comunicación C-360 medidas tomadas paro transporte noviembre 1974. (Exp. 1967-74).
— Se lee a sus antecedentes y archivo
- 1.4 Nota Nº 5: Respuesta a comunicaciones C-352/354 ref. otorgamiento sobrantes fiscales a Asociaciones Vecinales de Fomento. (Exp. 1576-74).
— Se lee a sus antecedentes y archivo
- 1.5 Nota Nº 7: Respuesta a comunicación C-359 ref. organigrama de la Administración Central. (Exp. 1696-74).
— A sus antecedentes y a Legislación
- 1.6 Nota Nº 8: Respuesta a comunicación C-257 ref. limpieza canteros centrales Av. Jara. (Exp. 1729-73).
— Se lee a sus antecedentes y archivo
- 1.7 Nota Nº 9: Respuesta a comunicación C-253 relacionada limpieza terrenos adyacentes vías ferrocarril en barrio Villa Lourdes. (Exp. 1719-73).
— Se lee a sus antecedentes y archivo
- 1.8 Nota Nº 10: Respuesta a comunicación C-293 ref. comercios ubicados en Moreno 2832 y Diag. Pueyrredón 3232. (Exp. 1238-74).
— Se lee a sus antecedentes y archivo
- 1.9 Nota Nº 19: Respuesta a comunicación C-305 ref. a cumplimiento ordenanza 3462/74 (licencias taxis). (Expediente 1285-74).
— Transporte
- 1.10 Exp. 1018-75: Proy. ordenanza. Acuerdo titulares licencias de taxis modelos 62 y 63, plazo hasta 30-6-75 para renovación unidades.
— Transporte
- 1.11 Exp. 1034-75: Mensaje — Solicita revisión ordenanza 3666 y tarifas transporte colectivo pasajeros Emp. OTNE Ltda.
— Transporte - Legislación
- 1.12 Exp. 1037-75: Proy. ordenanza — Otorga Sindicato Luz y Fuerza tierras en La-

guna de los Padres con afectación.

- Legislación - O. Públicas
 - 1.13 Exp. 1042-75: Proy. ordenanza — Reglamenta normas radicación hornos de ladrillos.
— B. Social - O. Públicas
 - 1.14 Exp. 1045-75: Proy. ordenanza — Aprobación reajuste tarifas taxímetros, propuesta "ad-referéndum" del H.C.D.
— Transporte
 - 1.15 Exp. 1049-75: Proy. ordenanza — Autoriza contratación técnico en Dirección Municipal de Turismo.
— Hacienda
 - 1.16 Exp. 1062-75: Proy. ordenanza — Cediendo parcela construcción viviendas a S.U.T.E.R. y H.
— S/TABLAS
 - 1.17 Exp. 1063-75: Proy. ordenanza — Declara utilidad pública pavimentación en barrio Divino Rostro.
— O. Públicas
 - 1.18 Exp. 1064-75: Proy. ordenanza — Declara utilidad pública pavimentación y desagües en barrio San Jacinto.
— O. Públicas
 - 1.19 Exp. 1070-75: Proy. ordenanza — Amplía Art. 2º de la ordenanza 3573/74 pavimentación varias calles.
— O. Públicas
 - 1.20 Exp. 1081-75: Proy. ordenanza — Reglamenta, para el Partido, emplazamiento monumentos.
— Cultura - O. Públicas
 - 1.21 Exp. 1083-75: Proy. ordenanza — Reglamenta construcción y mantenimiento cercas y aceras.
— O. Públicas
 - 1.22 Exp. 1085-75: Proy. ordenanza — Reconoce pago deuda por uso vestimenta personal IMCREVI.
— Hacienda
 - 1.23 Exp. 1087-75: Proy. ordenanza — Extiende red Gas Natural a zonas no establecidas en convenio con Gas del Estado.
— O. Públicas - Legislación
 - 1.24 Exp. 1101-75: Proy. ordenanza — Autoriza Dirección Municipal Turismo adjudicar licitación por única propuesta.
— Legislación
 - 1.25 Exp. 1102-75: Proy. ordenanza — Autoriza al D. Ejecutivo contratación Director y Coordinador de la Guardia del Mar.
— Hacienda
 - 1.26 Exp. 1104-75: Proyecto ordenanza — Aprueba subdivisión parcela destinada a complejo habitacional Sindicato Trabajadores Vitivinícolas.
S/TABLAS
- ### 2. PETICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES
- 2.1 Exp. 1008-75: H.C.D. NECOCHEA — Solicita adhesión instalación complejo sídirúrgico Puerto Quequén.
— O. Públicas

- 2.2 Exp. 1106-75: GUIDO, ROBERTO — DIPUTADO — Recaba opinión H.C.D. respecto a proyecto modificación art. 26º inc. 1 de la L.O.M.
— **Legislación**
- 2.3 Nota Nº 3: H.C.D. ALTE, BROWN. — Remite copia resolución proyecto derogación decreto 7565/56.
— **Se lee y archivo**
- 3. PETICIONES Y COMUNICACIONES PARTICULARES**
- 3.1 Exp. 1007-75: RODRIGUEZ, PAULINO — Solicita resolución H.C.D. reconsideración cesantía. (Exp. 4713-P-60 D.E.)
— **Legislación**
- 3.2 Exp. 1011-75: CLUB ATLETICO SAN LORENZO — Solicita exención impuesto espectáculos automovilísticos.
— **Hacienda**
- 3.3 Exp. 1077-75: VARIAS ENTIDADES MUTUALES — Solicita exención tasas transferencia bóvedas entidades mutualistas.
— **Hacienda**
- 3.4 Exp. 1090-75: PARTIDO RENOVADOR — Solicita separación H. Cuerpo concejales Rodolfo Santamaría y Oscar Brunini.
— **Legislación**
- 4. PROYECTOS DE ORDENANZA**
- 4.1 Exp. 1016-75: CONCEJAL ZAMPINI — Autoriza al D. Ejecutivo otorgamiento 100 licencias para explotación servicio taxímetro.
— **Transporte**
- 4.2 Exp. 1035-75: CONCEJAL ZAMPINI — Viviendas adecuadas para los encargados de edificios en propiedad horizontal.
— **O. Públicas**
- 4.3 Exp. 1060-75: CONCEJAL ZAMPINI — Incorpora al escalafón municipal al personal de la Biblioteca Pública Municipal.
— **Legislación - Hacienda - Cultura**
- 4.4 Exp. 1066-75: FREJULI — Modifica ordenanza 2682 ref. Registro Especial de Transporte Escolar.
— **Transporte - Legislación**
- 4.5 Exp. 1073-75: U. C. RADICAL — Modifica art. 162º de la Ordenanza Fiscal Nº 3721.
— **Hacienda**
- 4.6 Exp. 1078-75: CONCEJAL ZAMPINI E. — Exime pago tasas municipales a jubilados y/o pensionados con bajos ingresos mensuales.
— **Hacienda**
- 4.7 Exp. 1100-75: FREJULI — Planificación preventiva zona Pueblo Camet.
— **O. Públicas - Legislación**
- 5. PROYECTOS DE DECRETO**
- 5.1 Exp. 1038-75: FREJULI — Solicita elevación lista aspirantes a obtención licencias taxi.
— **Transporte**
- 5.2 Exp. 10-4075: FREJULI — Requiere elevación actuaciones referidas al Barrio Feliz.
— **O. Públicas**
- 5.3 Exp. 1061-75: CONCEJAL ZAMPINI E. — Regula ingreso ómnibus temporarios para transporte urbano de pasajeros.
— **Transporte**
- 5.4 Exp. 1088-75: FREJULI — Solicita al D. Ejecutivo informe ref. autorización construcción edificio manzana calles Gascón, Bv. Marítimo, Pellegrini y Urquiza.
— **O. Públicas**
- 5.5 Exp. 1089-75: FREJULI — Solicita al D. Ejecutivo envío rendición de cuentas ejercicio 1974.
— **Hacienda**
- 5.6 Exp. 1099-75: FREJULI — Informe repavimentación calle Alvarado e/Güemes y Alvear.
— **O. Públicas**
- 6. PROYECTOS DE COMUNICACION**
- 6.1 Exp. 1015-75: CONCEJAL ZAMPINI — Solicita al D. Ejecutivo disponga reconocimiento médico integral a los conductores lisiados de taxis.
— **B. Social**
- 6.2 Exp. 1026-75: CONCEJAL ZAMPINI — Requiere información del D. Ejecutivo ref. uso indebido de desagües pluviales.
— **B. Social**
- 6.3 Exp. 1027-75: CONCEJAL ZAMPINI — Solicita al D. Ejecutivo propicie diversas mejoras en sector calle 9 de Julio e/Los Andes y Champagnat.
— **O. Públicas**
- 6.4 Exp. 1067-75: CONCEJAL ZAMPINI E. — Propicia extensión recorrido líneas ómnibus 572 y 573 hasta calles Alvarado y 172.
— **Transporte**
- 6.5 Exp. 1080-75: CONCEJAL ZAMPINI — Solicita al D. Ejecutivo antecedentes y normas del Plan Regulador a efectos de actualizarlo.
— **O. Públicas**
- 6.6 Exp. 1093-75: CONCEJAL LANFRANCONI L. — Solicita al D. Ejecutivo concreción trabajos públicos.
— **O. Públicas**
- 6.7 Exp. 1094-75: CONCEJAL LANFRANCONI L. — Solicita al D. Ejecutivo informe gestiones para el cumplimiento de de la ordenanza 3272 (Utilidad pública expropiación manzana).
— **Legislación**
- 6.8 Exp. 1095-75: CONCEJAL LANFRANCONI L. Requiere al D. Ejecutivo reconstrucción cerco Garay y Santiago del Estero.
— **O. Públicas**
- 6.9 Exp. 1097-75: FREJULI — Solicita instalación semáforo Av. J. B. Justo y Dorrego.
— **O. Públicas**

- 6.10 Exp. 1103-75: U. C. RADICAL — Reitera al D. Ejecutivo envío Organigrama de la Administración Central.

— A sus anteced. y Leg. y Hacienda

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA 2-5-75

1. Exp. 101075: FAMILIARES DETENIDOS POLITICOS — Solicitan reunión H. Cuerpo a fin de dar solución problemas políticos.
— Legislación
2. Exp. 1072-75: FREJULI — Proy. decreto: Requiere al D. Ejecutivo informe ref. cumplimiento estatuto personal municipal en el IMES.
— Legislación
3. Exp. 1092-75: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Solicita convalidación decreto ref. jornales caídos.
— Legislación
4. Exp. 1091-75: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Proy. ordenanza — Impone nombre de Mar del Plata al Museo le Bellas Artes de nuestra ciudad.
— Cultura
5. Exp. 1107-75: CONCEJAL CASTRO A.: Proy. resolución — Solicita al Sr. Gobernador de la Provincia, solución problema edificio Escuela N° 502.
— Cultura
6. Exp. 1108-75: SOCIALISMO: Proy. comunicación — Solicita al P. Ejecutivo Provincial continuación obras construcción Escuela Diferenciada N° 502.
— Cultura
7. Exp. 1109-75: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Mensaje — Eleva Rendición Cuentas ejercicio 1974, de la Dirección Municipal de Turismo y Dirección Mpal. Vialidad.
— Hacienda
8. Exp. 1110-75: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Proy. ordenanza — Suscribe convenio con firma I.B.M., provisión fichas.
— Hacienda y Legislación
9. Exp. 1111-75: DEPARTAMENTO EJECUTIVO — Proy. ordenanza — Adjudica a la firma DUDZIN y MORGENTERN, licitación pública n° 14 por reparación cañerías y calefacción.
— Legislación
10. Exp. 1112-75: DEPARTAMENTO EJECUTIVO — Proy. ordenanza — Adjudica Concurso de Precios a firma Héctor F. Morales, por ajuste general y lubricación caldera.
— Legislación

ASUNTOS SOBRE TABLAS

— IO —

Cediendo parcela construcción viviendas a S.U.T.E.R. y H.
(Exp. 1062/75)

Presidente: Se pone a votación el tratamiento sobre tablas.

Sub-Secretario: Dice el mensaje:

HONORABLE CONCEJO:

El Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Rentas y Horizontales ha solicitado según las constancias obrantes en el Expte. 001-S-75 del IMCREVI, que para mayor información se agrega la cesión de uso y ocupación del predio designado como parcela 13, manzana 357 k, de 385 metros cuadrados.

La solicitud de la entidad recurrente está justificada por cuanto se trata de construir, en ese solar, cuatro viviendas de tipo unifamiliar destinadas a alojar a los actuales ocupantes de la manzana que ha sido adquirida por el Sindicato mencionado para concretar su plan habitacional de neta finalidad social.

La fracción cuya cesión se solicita se encuentra actualmente desocupada y no está afectada a ningún fin específico.

Por su parte el Instituto Municipal de Crédito y Vivienda, organismo directriz en esta materia que administra la tierra solicitada considera viable la petición.

Este Departamento Ejecutivo no puede menos que atender favorablemente lo solicitado por S.U.T.E.R. y H., no sólo en atención a su alta finalidad social, sino porque dejar de hacerlo es comprometer innecesariamente el avanzado trámite que la entidad solicitante tiene ante la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo y el Banco Hipotecario Nacional.

Sin otro motivo, en aguardo de un despacho favorable que deberá tener en cuenta el Art. 56º de la Carta Orgánica de las Municipalidades, saludo a Vuestra Honorabilidad.

(Fdo.) **Luis N. Fabrizio**
Intendente Municipal

(Fdo.) **Dr. Rubén Junco**
Secretario de Gobierno

ORDENANZA

Artículo 1º. — Cédese al Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontales el derecho de uso y ocupación de la parcela 13, manzana 357 k, de 385 metros cuadrados.

Artículo 2º. — La cesión de uso y ocupación tiene como destino exclusivo posibilitar la construcción de cuatro (4) viviendas unifamiliares cuyos beneficiarios son las personas a que refiere la nota de folio 1 del expediente n° 001-S-1975 (IMCREVI).

Artículo 3º. — Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar con el Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontales el respectivo convenio de uso y ocupación.

Artículo 4º. — Comuníquese, etc.

Cordeu: Este expediente que si bien

tiene entrada en el día de hoy oficialmente en el Concejo Deliberante, obra en Mesa de Entradas desde un mes atrás. Tanto es así, que la Comisión de Obras Públicas, en reunión tuvo oportunidad de considerarlo si bien no se ha expedido hasta el momento, dada la petición que hace el concejal Zampini, que el mismo sea tratado sobre tablas, nuestro bloque no tiene ninguna objeción y si hay acuerdo de este Concejo, lo votaremos.

Presidente: En consideración.

—Aprobado en general y en particular por unanimidad.

— II —

Aprueba subdivisión parcela destinada a complejo habitacional Sindicato Trabajadores Vitivinícolas. (Exp. 1104/75)

Sub-Secretario: Dice lo siguiente:

Honorable Concejo:

El proyecto de subdivisión de parte de la parcela 4k, de la Circunscripción IV, Sección Rural, previa subdivisión de la citada en dos, y posterior amanzanamiento de una de ellas en 10 manzanas, con la finalidad de realizar una urbanización compuesta por 192 unidades de vivienda, una escuela, una guardería, un área comercial para el abastecimiento diario de la población y un área de deportes, destinado a albergar a los afiliados del Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines, merece la aprobación de este Departamento Ejecutivo en razón de que propende a beneficiar a sectores de trabajadores que se verían imposibilitados por otro medio de acceder a su vivienda propia; asimismo este plan tiene la virtud de romper con la estructura tradicional, facilitando la integración social a través de los amplios espacios comunes proyectados.

En coincidencia con el informe producido por la Secretaría del Consejo Municipal de Planificación y Desarrollo, el citado proyecto reúne características generales que hacen aconsejable su aprobación; por lo que este Departamento Ejecutivo eleva el correspondiente proyecto de Ordenanza a fin de que sea considerado por ese Honorable Cuerpo Deliberativo.

Saluda vuestra honorabilidad
Fdo.):

Ing. Teodoro Juan Bronzini
a/cargo de
Secretaría del COMUPDE
Luis N. Fabrizio
Intendente Municipal

ORDENANZA

Artículo 1º. — Apruébase el proyecto de subdivisión del inmueble propiedad de don Domingo Errecaborde, presentado por el Agr. Miguel Angel Rodríguez de Padova, de la parcela 4K, Circunscripción IV, Sección Rural en dos parcelas; la primera de 21 hectáreas, 0,2 áreas, 53 centiáreas y 71 decímetros cuadrados; y la segunda de 10 hectáreas, 07 áreas, 94 centiáreas y 0,9 decímetros cuadrados para destinarla a la urbanización a que se referirá el artículo siguiente.

Artículo 2º. — Apruébase el proyecto de subdivisión de la fracción de 10 hectáreas, 0,7 áreas, 94 centiáreas y 0,9 decímetros cuadrados, referida en el artículo anterior, en 10 manzanas para realizar un complejo habitacional destinado a afiliados al Sindicato Obrero y Empleados Vitivinícolas y Afines, integrado por 192 viviendas, una escuela, una guardería, un centro comercial y un centro deportivo.

Artículo 3º. — Comuníquese, etc.

Presidente: En consideración su tratamiento sobre tablas.

—Aceptado.

Presidente: En consideración. Se pondrá a votación en general. Aprobado. En particular, artículo 1º.

Omoldi: Nuestro bloque adelanta su voto afirmativo pero queremos fundarlo aunque sea brevemente porque en otras oportunidades, hemos tenido puntos de vista contrarios a este criterio de las subdivisiones en tanto y en cuanto las mismas han respondido generalmente a fines especulativos de los tenedores de tierra en detrimento de las necesidades de los sectores de menores ingresos. El caso en análisis, de los trabajadores vitivinícolas es distinto, porque se trata de una organización sindical que solicita la subdivisión para atender dentro de un muy escaso mercado inmobiliario que existe en Mar del Plata, la necesidad de vivienda que es impostergable para sus afiliados y además de la vivienda, conforme surge del mensaje que ha elevado el D.E. también se va a realizar una escuela, una guardería, un

centro comercial y un centro deportivo. En esa inteligencia y teniendo en cuenta también que en el Plan Trienal elaborado por el Gobierno del Pueblo, se ha priorizado la ayuda del Estado en cualquiera de sus formas, para la construcción de viviendas destinadas a adquirentes de limitada capacidad de ahorro, como son los trabajadores en relaciones de dependencia, es que apoyamos esta medida del D.E. como una acción eficaz que contribuye a solucionar el problema habitacional de la clase trabajadora. Asimismo comprometemos a este sector para brindar la misma ayuda en la medida que esté a nuestro alcance en cuanto a las obras de infraestructura y el equipamiento mínimo para asistir más adelante a este nuevo barrio de trabajadores. Finalmente quiero destacar el encomio y la seriedad que han puesto los dirigentes de este gremio con quien hemos tenido contacto directo y que hacen descartar de antemano el éxito de este nuevo logro de la clase trabajadora marplatense.

Cordeu: Nuestro bloque tuvo oportunidad de conocer el expediente que entra en este momento en el Concejo Deliberante, a raíz de la preocupación de las autoridades del Sindicato de Trabajadores Vitivinícolas, que gestionaron en nuestro bloque y en los demás bloques que componen este Concejo Deliberante, la tramitación para la aprobación del mismo en esta sesión.

Hemos tenido por parte de ellos, toda la información correspondiente, por lo tanto nos adherimos a las palabras pronunciadas por el concejal Onoldi, y no tenemos inconveniente en dar nuestro voto favorable para que sea aprobado en la sesión de esta noche.

Presidente: En consideración.

—Aprobado en general y en particular.

Arancibia: Como el Sindicato de

Trabajadores Vitivinícolas está haciendo gestiones en la Municipalidad, en la oficina de Catastro, sería necesario que los antecedentes de este proyecto de ordenanza aprobado, sean enviados inmediatamente al Departamento Ejecutivo, para que este trámite no se demore.

Presidente: Atento al pedido se enviará a primera hora de mañana la ordenanza sancionada y los antecedentes correspondientes.

— 12 —

CONVENIO CON IBM PARA PROVISION DE FICHAS

Subsecretario: Dice lo siguiente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a ese Honorable Cuerpo, con el objeto de elevar un proyecto de ordenanza mediante el cual se faculta a este Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la firma IBM World Trade Corporation, actual proveedora del equipo convencional de procesamiento de datos, para que dicha empresa proceda a la generación y actualización de archivos de contribuyentes; emisión de recibos y padrones; control de pagos; confección de avisos; control de recaudación y provisión del material respectivo, para la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Como es de conocimiento de ese Honorable Concejo, en oportunidad de la emisión correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, se sancionó la ordenanza n° 3626, similar en un todo al proyecto adjunto y que por la presente se eleva para su sanción y aplicación, para esta oportunidad para el segundo cuatrimestre, ya que están vigentes las consideraciones apuntadas oportunamente en el expediente n° 23836/S1974.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar a usted con mi consideración más distinguida.

Fdo.):

Luis N. Fabrizio
Intendente Municipal

CPN José Manuel Martínez
Secretario de Economía y Hacienda

ORDENANZA

Artículo 1º. — El Departamento Ejecutivo podrá suscribir un convenio con la firma IBM World Trade Corporation, hasta la cantidad de

GIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 181.740 e/38), en un todo de acuerdo a los presupuestos agregados al presente expediente, para que dicha empresa proceda a la generación y actualización de archivos de contribuyentes; emisión de recibos y padrones; control de pagos; confección de avisos; control de recaudación y provisión de material necesario, para la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente al segundo cuatrimestre del Ejercicio 1975.

Artículo 2º. — El egreso autorizado por el artículo primero se imputará a: Programa 404 — Finalidad 1 — Función 3 — Sección 1 — Sector 1 — P. Pal. 03 — P. Sub. Pal. 05, del Presupuesto vigente.

Artículo 3º. — Comuníquese, etc.

Presidente: ¿Acepta el Cuerpo el tratamiento sobre tablas?

—Aceptado su tratamiento.

Tisselli: ¿Se trata simplemente de la emisión de fichas para el trabajo normal de la administración municipal?

Presidente: Así es.

Rozas: La afirmación del señor Pre-

sidente es correcta. Quería confirmar lo que preguntaba el concejal Tisselli. Es para la provisión de fichas y realizar todo el proceso a fin de que se pueda cobrar el segundo cuatrimestre de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública.

Tisselli: ¿No es para la actualización de archivos?

Rozas: La ordenanza 3626 aprueba la confección de archivos, padrones, formularios de recibos y demás. En esta oportunidad se proveyeron 280 mil fichas ahora se necesitan 40 mil fichas más para la actualización por los nuevos contribuyentes, los cambios de domicilio, errores, en fin.

Presidente: En consideración.

—Aprobado en general y en particular.

Presidente: No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

—Es la hora 20.


Juan N. Morrell
Secretario




Ricardo Junco
Presidente

A P E N D I C E

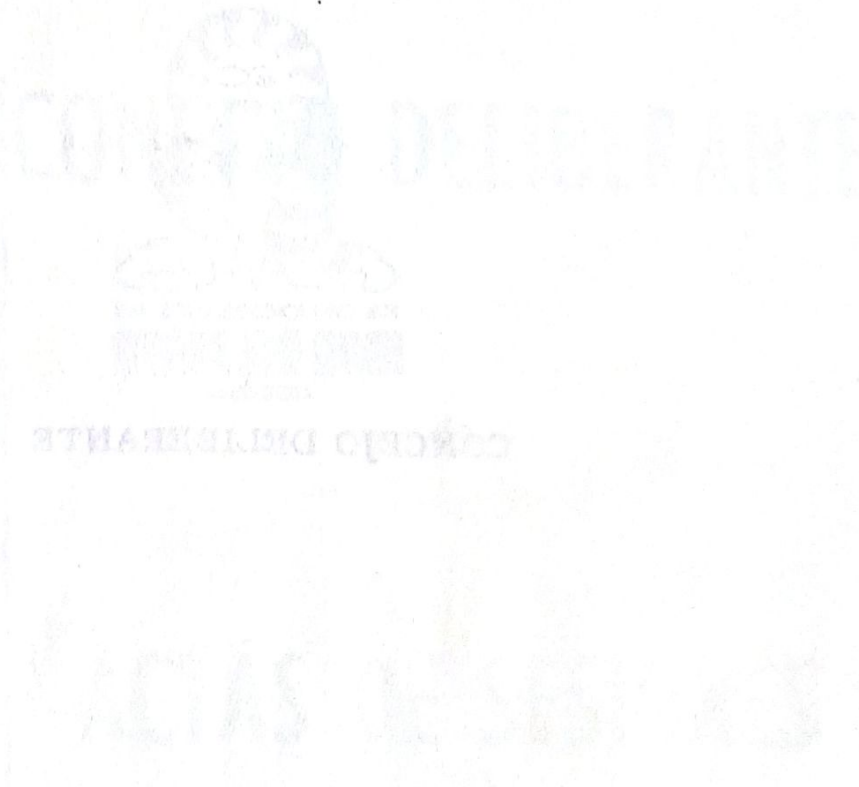
DISPOSICIONES SANCIONADAS

ORDENANZAS:

0-504: Subdivisión parcela para Sindicato Trabajadores Vitivinícolas. (Sumario 11).

0-505: Convenio con IBM provisión de fichas. (Sumario 12).

0-506: Cediendo parcela a SUTER y H. (Sumario 10).





1874 · CEN JOVENES AÑOS · 1974
MAR DEL PLATA
ARGENTINA

CONCEJO DELIBERANTE

CORREO ARGENTINO	Dpto. 2 Mar del Plata	CONCESION 31 FRANQUEO PAGADO
		TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 52

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 1.216.972
--